Cisneros - Antioquia, 14 de octubre de 2026

Doctor
JUAN CARLOS ROLDAN ORREGO
Representante Legal
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN – EDUOCCIDENTE, NIT. 901.509.210-5

Asunto: Invitación oferta. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN

La suscrita **LINA MARIA CORREA VALENCIA , identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.483.244 de Cisneros**, quien actúa en nombre y representación del municipio de Cisneros - Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales consagradas en los artículos 209, Plan de Desarrollo Municipal, Ley 1551 de 2012 y el Concepto 2215 del 9 de octubre de 2014 del Concejo de Estado, procedo a invitarle a ofertar para la celebración y ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (SEDES LICEO Y PALMIRA) DEL MUNICIPIO DE CISNEROS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ALCANCE DEL CONTRATO:

Para lograr el objeto a desarrollar se requiere las siguientes actividades y sus respectivas especificaciones técnicas teniendo presente las instrucciones dadas por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Cisneros.

La entidad goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.

Ello implica que desde la secretaria de planeación y obras públicas municipal se realicen las acciones necesarias para efectuar la supervisión técnica al desarrollo del contrato interadministrativo correspondiente.

Las actividades comprendidas dentro del alcance del contrato son:

I.E. CISNEROS - MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, CIELOS FALSOS, OBRAS DE DRENAJE Y MURO DE CONTENCIÓN					
	PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				$ 1.492.590
	LICEO				

1,01	Suministro e instalación de cerramiento/delimitación provisional del corredor interno en cinta, valla o tela de señalización, altura aprox. 2,1 m, con estructura liviana desmontable. Incluye instalación y desmonte al finalizar la obra. LICEO = 97 ML PALMIRA = 13 ML	ml	110,00	$ 13.569	$ 1.492.590
2	**DEMOLICIONES, RETIROS Y REPOSICIONES**				**$ 28.239.181**
	LICEO				
2,01	RETIRO Y BOTADA DE CUBIERTA EN ZINC O EN OTROS MATERIALES NO CONVENCIONALES	m²	485,50	$ 21.560	$ 10.467.380
2,02	RETIRO ESTRUCTURA METALICA HASTA 6 MTS DE LONGITUD Y 12KG/ML	ml	413,50	$17.223	$7.121.711
2,03	RETIRO Y BOTADA DE CIELO FALSO, en cualquier material, madera, drywall. Incluye lámina, perfiles, estructura de madera, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	m²	174,55	$12.209	$2.131.081
2,04	RETIRO Y BOTADA DE CANOAS y RUANAS.	m	276,00	$9.071	$ 2.503.596
2,05	RETIRO Y BOTADA DE BAJANTES Y/O TUBERÍA EXPUESTA en mal estado.	m	260,00	$4.363	$1.134.380
2,06	DEMOLICIÓN MUROS EN LADRILLO O BLOQUE de 0.15 hasta 0.20m de espesor. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m²	16,00	$20.749	$ 331.984
	PALMIRA				
2,07	DEMOLICIÓN DEL MURO EXISTENTE en concreto reforzado. Incluye cargue	m³	3,00	$ 26.137	$78.411
2,08	DEMOLICIÓN DE PISO EN BALDOSA DE GRANO en la franja de trabajo del corredor. Incluye botada de escombros	m²	13,00	$10.005	$130.064
2,09	TRANSPORTE DE SOBRANTES de demolición y excavación hasta el botadero, medido suelto	m³-km	695,63	$ 4.000	$2.782.520
2,10	REPOSICIÓN DE PISO EN BALDOSA DE GRANO No.1-2 en la franja demolida para construir el muro	m²	5,20	$263.781	$ 1.371.661
2,11	Construcción de SELLO DE JUNTAS del piso en baldosa. Incluye sellador elástico	m	13,00	$14.338	$186.394
3	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				**$5.291.345**
	PALMIRA				
3,01	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0 a 2 m, EN BATACHES ALTERNOS de máx. 2,00 m junto al salón. Incluye cargue. No incluye transporte ni botada de sobrantes, que se pagan en el ítem 2.09	m³	50,51	$27.393	$1.383.643
3,02	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m³	14,40	$ 76.893	$ 1.107.259
3,03	LLENO EN MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO importado, compactado manualmente en capas de 0,20 m con control de densidad. Ocupa la franja del trasdós que queda entre el filtro y el terreno	m³	21,45	$127.768	$2.740.616
3,04	SELLO SUPERIOR DEL FILTRO en material proveniente de la excavación (arcilloso), compactado manualmente en capas de 0,10 m. Impide que el agua superficial entre por la corona del filtro	m³	5,46	$ 10.957	$59.827
4	**CONCRETOS**				**$13.847.174**
	PALMIRA				
4,01	Colocación de concreto de 14 MPa para SOLADO DE LIMPIEZA, espesor 0,05 m	m²	18,85	$43.541	$820.741
4,02	Concreto Clase D (21 MPa) PARA MURO DE CONTENCIÓN: vástago, zapata y dentellón. Incluye formaleta, vibrado y curado	m³	12,97	$939.969	$12.191.398
4,03	Concreto Clase D (21 MPa) PARA LOSA DE PROTECCIÓN DEL PIE del muro, e = 0,10 m, contra socavación	m³	0,78	$939.969	$733.176
4,04	Construcción de JUNTA DE CONTRACCIÓN del muro cada 3,25 m. Incluye sellador elástico	m	7,05	$14.448	$101.858
5	**ACERO DE REFUERZO**				**$8.622.132**

	PALMIRA				
5,01	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO fy = 420 MPa, barra Nº 4 (1/2")	kg	861,68	$ 9.882	$8.514.817
5,02	Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D-84 para la losa de protección del pie	m²	7,80	$ 13.758	$107.315
6	**ESTRUCTURA METÁLICA**				**$44.442.818**
	LICEO				
6,01	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE, W, C para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, soporte de fachadas, tensores, vigas de apoyo, entre otros, según diseño. Incluye: suministro de perfiles, láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera, cortes, doblajes. Todos los elementos deben llevar dos manos minimo de pintura anticorrosiva cromato de zinc (2) dos manos minimo de esmalte acrilico de 50 micrones (2) dos manos, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	1512,73	$22.589	$34.171.058
6,02	Suministro y aplicación PINTURA ESMALTE BASE ACEITE SOBRE CERCHAS, PASAMANOS. Incluye lijado de superficie.	ml	317,50	$ 32.352	$10.271.760
7	**CUBIERTA**				**$30.849.085**
	LICEO				
7,01	Suministro e instalación de cubierta en POLICARBONATO ALVEOLAR DE 6 MM color bronce, en láminas de 2,10 m de ancho, sobre estructura metálica. Incluye perfiles de remate y de unión, cintas, tornillería, silicona y todos los accesorios necesarios para su correcta fijación y acabado.	m²	544,70	$ 56.635	$30.849.085
8	**CANOAS, BAJANTES Y CUNETAS**				**$51.296.245**
	LICEO				
8,01	Suministro e instalación de CANOA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, DLLO HASTA 1.00M. Incluye embudo galvanizado calibre 16 , pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Se deberá colocar una buena base de apoyo de la canoa en toda su longitud.	m	276,00	$105.195	$29.033.820
8,02	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3" y/o 4". Incluye suministro de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m	258,34	$75.707	$19.558.146
8,03	Construcción de CUNETA EN CONCRETO de 21 Mpa sobre corona de muro, espesor de 0.10 m, con pendiente hacia el punto de descarga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m	16,00	$93.251	$1.492.016
8,04	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 MPa, desarrollo 0,75 m, sobre el corredor contra el bordillo del muro	m	13,00	$93.251	$ 1.212.263
9	**CIELOS FALSOS**				**$27.037.446**
	LICEO				
9,01	Suministro e instalación de CIELO FALSO EN SUPERBOARD. Incluye estructura, placa superborad o similar, encintada, masillada y fondeo pintura tipo 2.	m²	174,55	$133.475	$23.298.061
9,02	RESANE Y REPINTE PINTURA INTERIOR sobre muros y cielos calidad vinlltex o similar tipo 1 o quivalente para interiores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m²	174,55	$21.423	$3.739.385
10	**MAMPOSTERÍA Y REVOQUES**				**$ 8.446.269**

10,01	MURO EN BLOQUE de concreto tres hiladas 20x20x40, con dobelas en concreto cada 60 cms, con varilla de refuerzo 3/8 60000 PSI, NO INCLUYE REFUERZO	m	26,67	$67.198	$1.792.171
10,02	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA EXTERIORES con mortero 1:4 impermeabilizado con Sika 1 o equivalente. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m²	176,00	$36.718	$6.462.368
10,03	Suministro y aplicación de MORTERO DE REPARACIÓN para el sello de la fisura longitudinal del corredor	m²	1,30	$147.485	$ 191.731
11	**IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA**				**$ 7.476.790**
	LICEO				
11,01	Suministro e instalacion de MANTO ASFÁLTICO DE 3MM con foil autoadhesivo x 0,30 mts para impermeabilización de cubiertas como ruanas. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m	40,00	$ 54.478	$ 2.179.120
11,02	Suministro e instalación de MANTO ASFÁLTICO de 3 mm bajo la solera de la cuneta, para impermeabilizarla contra el relleno	m	13,00	$54.478	$ 708.214
11,03	RESANE Y REPINTE PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m²	136,00	$33.746	$4.589.456
12	**DRENAJE**				**$ 8.233.870**
	PALMIRA				
12,01	Construcción de FILTRO en material geotextil NT1800 de pavco o similar, el relleno en material granular, la colocación y apisonamiento del sello en material arcilloso, tubería perforada PVC 4"	m	16,00	$230.276	$3.684.416
12,02	Construcción de FILTRO en material geotextil NT1800, material filtrante y tubería de drenaje, en el trasdós del muro	m	13,00	$ 230.276	$2.993.588
12,03	Suministro e instalación de LLORADEROS en tubería PVC Ø 2" atravesando el vástago, en DOS HILERAS A TRESBOLILLO (inferior a 0,40 m sobre el terreno del pie, superior a 1,20 m, desfasadas 0,75 m entre sí), separación 1,50 m por hilera, pendiente 2% hacia afuera. Incluye bolsón de gravilla de 0,20 m envuelto en geotextil detrás de cada uno	un	17,00	$ 29.453	$ 500.693
12,04	Suministro e instalación de TUBERÍA SANITARIA DE 4" para la conducción de descarga hasta punto controlado	m	20,00	$43.554	$ 871.089
12,05	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJA de 0,40 × 0,60 m para alojar la tubería de descarga del ítem 12.04. Incluye relleno y compactación con el mismo material de la excavación	m³	4,80	$38.351	$ 184.084
13	**TRANSPORTE**				**$ 2.000.000**
	PALMIRA				
13,01	TRANSPORTE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE CISNEROS HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA del material que sube (concreto, triturado, acero, geotextil, tubería). El escombro que sale se paga en el ítem 2.09. 8,2 km, la mitad en vía destapada; del orden de 18 a 20 viajes de volqueta de 5 m³	Gb	1,00	$ 2.000.000	$2.000.000

TOTAL, COSTOS DIRECTOS		$237.274.945
ADMINISTRACIÓN	**46,40%**	$110.094.190
UTILIDAD	**5,00%**	$11.863.747
TOTAL, COSTOS DIRECTOS +A. U		$ 359.232.882
COSTOS REEMBOLSABLES		$ 8.532.794
PÓLIZAS (incluidas en la administración)		$ -
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (PGIO)		$ 8.532.794
INTERVENTORÍA		$-
OTROS		$-
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS		$8.532.794

VALOR TOTAL DE LA OBRA		$367.765.676

Equipo profesional de la obra:

A continuación, se relaciona el equipo de trabajo mínimo requerido, con los perfiles profesionales exigidos en la obra

CARGO	PERFIL	DEDICACION
Residente de proyecto: Ingeniero, arquitecto o afines	**Título de Ingeniero Civil, Ingeniero Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor Civil** o **carreras de Ingeniería o Arquitectura afines** a la construcción y diseño estructural	50%
tecnólogo SST	**Profesional Universitario** en Ingeniería, Administración, Salud Ocupacional o carreras afines, con **Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente**. Debe acreditar el **Curso de 50 horas del Sistema de Gestión de SST (SG-SST)** o la certificación equivalente según la normativa legal actual. Se requiere experiencia específica en la implementación y auditoría de SG-SST en **proyectos de construcción** de infraestructura civil.	50%

PLAZO DEL CONTRATO: TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio

VALOR DEL PROYECTO: El valor estimado del contrato es de**: ($367.765.676) TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS,** incluido IVA, costos directos e indirectos y demás gravámenes establecidos por el ordenamiento jurídico La determinación del presupuesto oficial se realizó con base en parámetros y requerimientos técnicos (estructura presupuestal, criterios técnicos, APUS y cotizaciones)

IMPUESTOS DEL CONTRATO

EDUOCCIDENTE pagará con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo, todos los impuestos y derechos que se causen durante la ejecución del contrato, que se deriven de las gestiones adelantadas en calidad de mandatario. EL MUNICPIO deducirá de los pagos correspondientes todos los impuestos y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, con relación al valor correspondiente de honorarios.

Se contemplarán las excepciones de los impuestos aplicables a los sujetos pasivos de acuerdo con el Estatuto Tributario Municipal.

EDUOCCIDENTE practicará todas las retenciones y/o deducciones de los impuestos establecidos en las normas vigentes sobre los pagos o abonos en cuenta efectuados, teniendo en cuenta para el efecto la calidad del mandante, las cuales serán transferidas al MUNICIPIO. Así mismo, cumplirá todas las obligaciones inherentes al agente retenedor.

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Cisneros Antioquia, desembolsará los recursos de la siguiente forma: pagos parciales de acuerdo al avance de la obra en proporción a las actividades ejecutadas, previa verificación de la ejecución del Contrato, una vez presentadas las cuentas o facturas correspondientes, la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor o interventor del contrato que para tal efecto designe el Municipio de Cisneros. Además de acreditar encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes a la Seguridad Social, durante la vigencia de ejecución del contrato.

De igual manera EL MUNICIPIO, entregará el valor de los honorarios en los términos establecidos de conformidad con la ejecución de las obras y su avance, dichos pagos se efectuarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 1: El Municipio de Cisneros responderá solidariamente por el flujo de caja en los contratos que se llegaren a derivar del presente mandato. **PARÁGRAFO 2:** Si **EDUOCCIDENTE** no se encuentra a paz y salvo con EL MUNICIPIO, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **PARÁGRAFO 3**: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO 4**: Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones, el pago debe cumplir con las normas internas de la secretaria de Hacienda en lo relacionado con pagos. **PARÁGRAFO 5:** EL MUNICIPIO en cualquier momento podrá solicitar a **EDUOCCIDENTE** los estados de cuenta, así como la información sobre la destinación de los recursos entregados y podrá pedir a **EDUOCCIDENTE** su restitución inmediata, si su manejo no se ajusta a lo acordado en el presente contrato ni al objeto del mismo

Atentamente,

LINA MARIA CORREA VALENCIA
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-contratista		14/10/2026
Revisó	CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE – secretario de Planeación y Obras Publicas		14/10/2026
Aprobó	CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE -secretario de Planeación y Obras Publicas		14/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			